

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Dirección General de Industrias Básicas

Documento de Trabajo del Programa:

U-003 Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales

Periodo 2013-2014

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Definir en los Lineamientos de Operación del programa, de manera clara y congruente, las poblaciones potencial y objetivo, considerando la misma unidad de medida.	Definir la población potencial y la población objetivo de forma clara, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL, congruente y consistente con su unidad de medida (unidades económicas) con base en el SCIAN, los Censos Económicos de 2009, el directorio del SIEM y/o otros insumos del INEGI. Integrar estas definiciones en los Lineamientos de Operación.	Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL)	30/06/2014	Contar con la definición clara y congruente de población potencial y población objetivo, consistente con la unidad de medida (unidades económicas), que cumpla con los criterios del CONEVAL e integrada en los Lineamientos de Operación del PROIND, publicados para 2014.	Lineamientos de Operación del PROIND para el ejercicio fiscal 2014 que incluyan la definición de las poblaciones de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL.
2	Incluir en los Lineamientos de Operación del programa criterios claros en la selección del sector a apoyar.	Definir en los Lineamientos criterios claros sobre los sectores a apoyar, considerando la relevancia de cumplir con el objetivo del programa.	Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL)	30/06/2014	Claridad en los criterios establecidos en los Lineamientos de Operación para 2014, respecto de los sectores susceptibles de apoyo.	Lineamientos de Operación del PROIND para el ejercicio fiscal 2014, que incluyan los criterios claros sobre los sectores a apoyar.
3	Precisar y acotar los objetivos general y específicos del programa en sus Lineamientos de Operación, haciéndolos consistentes con sus poblaciones potencial y objetivo y la Matriz de Indicadores para Resultados.	Precisar y acotar los objetivos del Programa de manera consistente con la población potencial y la población objetivo, así como con la Matriz de Indicadores para Resultados. Integrar los objetivos del Programa en los Lineamientos de Operación.	Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL)	30/06/2014	Contar con los objetivos del Programa precisos y acotados, consistentes con la población potencial y la población objetivo, así como con la Matriz de Indicadores para Resultados, e integrado en los Lineamientos de Operación del PROIND, publicados para 2014.	Lineamientos de Operación del PROIND para el ejercicio fiscal 2014 que incluyan los objetivos acotados y precisos, consistentes con sus poblaciones potencial y objetivo y la Matriz de Indicadores para Resultados.
4	Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos.	Revisar trabajos previos y conformar elementos del diagnóstico, aplicando la Metodología de Marco Lógico.	Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL)	30/06/2014	Mejorar el Diagnóstico del Programa con base en la Metodología del Marco Lógico.	Diagnóstico del PROIND 2014, con base en los elementos mínimos del CONEVAL.
5	Replantear el resumen narrativo de la MIR a nivel de Fin y Propósito, así como los indicadores de resultados, con base en los criterios mínimos establecidos por el CONEVAL.	Revisar y replantear la MIR de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Replantear el resumen narrativo y los indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito, con base en los criterios mínimos establecidos por el CONEVAL.	Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL)	30/09/2014	Contar con la MIR 2015, modificada y mejorada con base en la Metodología de Marco Lógico.	MIR 2015 del PROIND cargada en el PASH.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2014